

Santiago, 03 de enero de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I**  
**Administrado por**  
**Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

**Ref. Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En sesión celebrada el día 03 de enero de 2024 el Directorio de la Administradora ha acordado citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Nueva Energía I** (el “Fondo”) para el próximo día 18 de enero de 2024, a las 16:00 hrs., en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, no obstante la posibilidad que uno o más aportantes puedan comparecer por medios tecnológicos, de conformidad a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las materias a tratar en dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes serán las siguientes:

- a) Aprobar preñar la acción de Eléctrica Nueva Energía S.A. que adquirirá el Fondo, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que Eléctrica Nueva Energía S.A. le adeude al Banco Santander-Chile;
- b) Informar acerca de la marcha de Eléctrica Nueva Energía S.A. durante el ejercicio 2023, y;
- c) Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

El Directorio de la Administradora, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



---

**Claudio Yáñez Fregonara**  
**Gerente General**  
**Larrain Vial Activos S.A.**  
**Administradora General de Fondos**

C.C. Bolsas de Valores